

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ra. N° 58, de fecha 10 de enero de 2019, que puso en vigencia el Programa Fondo de Seguridad Pública 2019.
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ra. N° 1317 de fecha 28 de febrero de 2019, que redujo en \$230.000.-, el monto establecido en el ítem Servicios generales del Programa Fondo de Seguridad Pública 2019.
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ra. N° 1637 de fecha 13 de marzo de 2019, que redujo en \$50.000.000.- el monto establecido en el ítem Servicios Básicos y \$140.000.000 el monto establecido en el ítem Organizaciones Comunitarias del Programa Fondo de Seguridad Pública 2019.
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ra. N° 2061 de fecha 29 de marzo de 2019, que redujo en \$780.000.-, el monto establecido en el ítem Materiales de Consumo del Programa Fondo de Seguridad Pública 2019.
- La necesidad de incrementar el monto del mencionado Programa.
- El Informe de imputación Nro. 5117 de fecha 24 de junio de 2019 del Depto. De Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ra. N° 1019 del 19 de febrero del 2019, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- INCREMENTESE, el monto del Programa Fondo de Seguridad Pública 2019, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nro. 58 del 10 de enero de 2019, en la siguiente forma:

• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 58 de fecha 10/01/2019	Aprueba	\$2.381.410.000.-
• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1317 de fecha 28/02/2019	Reduce	-\$230.000.-
• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1637 de fecha 13/03/2019	Reduce	-\$190.000.000.-
• Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2061 de fecha 29/03/2019	Reduce	-\$780.000.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencia Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		04	Organizaciones Comunitarias	\$70.000.000.-
<b>Programas Sociales</b>				
<b>Total</b>				<b>\$2.260.400.000.-</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 58 de fecha 10 de enero de 2019 y sus posteriores modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública e/a
- Secplan
- Oficina de Partes.
- Depto. Gestion Interna.
- Carpeta Contrato.

Dir. Campos Pablos  
 Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 ALCALDE  
 SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 SECRETARIO  
 MUNICIPAL